

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de Mayo de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 52/53 por la señora Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 2584/98 y su modificatoria N° 311/99, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de los agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Nacional de Casación Penal:

oficial mayor:

IRIARTE, Félix

MANEIRO, Fernando

medio oficial -Intendencia-:

TORRES, Pedro Rubén

ayudante:

ARCE, Benita

GOMEZ, Pablo Emanuel

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados para cargos del anexo II, pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archive-se.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION